

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA SESIÓN 11 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022

HORA: 3.30 pm

LUGAR: Aplicativo Teams

MIEMBROS:

Directivo	Cargo
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaría de Gestión Institucional (E) y Presidente del CIGD
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Orlando Benavides Santacruz	Director de Tecnologías e Información
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano
Mauricio González Barrero	Director de Contratación
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD

INVITADA PERMANENTE:

Directivo	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina Control Interno

OTROS INVITADOS:

Participante	Cargo
Astrid Dalila Camargo Vargas	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Angela Patricia Cabeza Morales	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Andrea Jiménez	Profesional Subsecretaría de Gestión Institucional - Servicio al Ciudadano
Fabio Misael Montes	Profesional Dirección Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del orden del día y de quorum
2. Socialización descongestión derechos de petición
3. Baja equipo de computación

4. Aprobación Baja de 1 equipo de computación
5. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del orden del día y de quórum

El Jefe de Planeación doctor Miguel Cardozo, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y se solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes 10 miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum deliberatorio. Cada uno de los asistentes aprueba el orden del día presentado.

Directivo	Cargo	Asistencia
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaría de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Orlando Benavides Santacruz	Director de Tecnologías e Información	SI
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera	SI
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	SI

Dando inicio al orden del día se concede la palabra a la Dirección Administrativa para presentar el punto 2 de la agenda.

2. Socialización descongestión derechos de petición

La profesional Andrea Jiménez procede a presentar la información sobre las acciones adelantadas para la descongestión de los derechos de petición:

¿Cuáles son los términos de respuesta de un derecho de petición?

- Las peticiones se atienden en un tiempo máximo de 15 días hábiles siguientes a su recepción, con excepción de solicitudes de acceso a la información y copias (10 días hábiles) y consultas (30 días hábiles siguientes a su recepción).
- Cuando la respuesta de una petición excede el tiempo máximo previsto para tal fin, se configura el vencimiento de esta; lo cual es un escenario de alto riesgo tanto para la entidad como para la ciudadanía.

Problemática

- Al 1 de enero de 2020 la SDG contaba con un total de 19.873 D.P vencidos, lo cual constituía una situación de muy alto riesgo para la entidad.
- Al 1 de enero de 2021 los D.P vencidos ascendían a 22.056.

¿Qué tipo de acciones se desarrollan para disminuir dicha situación?

- Desde la Oficina de Servicio a la Ciudadanía se ha proyectado una estrategia para disminuir considerablemente el número de peticiones vencidas de vigencias anteriores, dicha estrategia se denomina *Jornadas 911*.

¿En qué consisten las *Jornadas 911*?

En aras de depurar los D.P vencidos se proyectó la realización de reuniones con los responsables funcionales de dar respuesta a dichos D.P y mesas de trabajo con la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo, se realiza un control y monitoreo periódico (mensual y semanal) sobre el estado de gestión de los D.P. y se remiten las correspondientes alertas.

Resultados

A partir de la implementación de la estrategia en septiembre de 2021, se logró pasar de 5.454 peticiones vencidas a 94 peticiones vencidas a corte 22 agosto de 2022, implicando esto una reducción del 98,3% aproximadamente.



Factores de éxito

- De los Derechos de Petición de vigencias 2017-2018-2019 que correspondían a solicitudes posiblemente ya resueltas, se procedió a proponer los textos tipo para el cierre de estas con apoyo de la Dirección Jurídica, con la respectiva aprobación por parte de la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General
- Se procedió a dar cierre a las peticiones relacionadas con Ley 1801 de 2016 en el aplicativo Bogotá Te Escucha, al no tener un tratamiento como D.P, se creó un párrafo para el cierre de las peticiones enmarcadas en la situación antes descrita.
- Se desarrollaron mesas de trabajo con la Red de Quejas de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Procesos de capacitación, reinducción y retroalimentación al equipo de SAC.
- Se dio el cierre de peticiones cuyo objeto correspondía a trámites y servicios, solicitudes entre entidades o entes de control, congresistas, concejales e incluso aquellos sobre los cuales se evidenció que su esencia no era la de un derecho de petición.
- Creación de nuevos comentarios para el cierre de peticiones respecto de las cuales no cabía a lugar una respuesta, ya que contaban con fecha predeterminedada, para contestar.
- Monitoreo y control periódico (mensual y semanal) sobre el estado de gestión de los D.P., lo cual implica la remisión de las correspondientes alertas por el gestor documental ORFEO, alertas informadas por correo institucional a las Dependencias de Nivel Central, y el informe semanal al Promotor de la Mejora.
- Interoperabilidad entre el Aplicativo de Gestión Documental ORFEO y BTE.

3. Baja equipo de computación

El profesional Fabio Misael Montes presenta la información correspondiente al equipo de computo que se somete a aprobación para dar de baja:

Antecedentes

- El responsable del almacén adelantó la organización y clasificación de los bienes depositados en la bodega del primer sótano del edificio Bicentenario, teniendo en cuenta su grado de obsolescencia.
- Se determinó por parte del área de inventarios que de acuerdo a los documentos soporte de ingreso de los bienes clasificados y organizados, son propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y no hacen parte de ningún comodato.
- Se realizó por parte de los Técnicos de Sistemas de la Mesa de Servicios de la Dirección de Tecnología e Información, la revisión y diagnóstico de los elementos clasificados en el grupo de Equipos de Computación.

Bienes de control administrativo

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	VALOR HISTÓRICO
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	CPU	133	\$27.933,605
	IMPRESORA	18	\$3,584.659
	TOTAL, BIENES DE BAJA DE CONTROL ADMINISTRATIVO	151	\$ 31,518,264

Justificación para la baja de los bienes

- Cumplieron su Vida Útil
- Se encuentran en estado de obsolescencia.
- Están en la Cuenta de Control Administrativo.
- Generan Costos Administrativos y Espacios de Bodegaje
- Se requiere depurar el inventario
- Información razonable en los estados financieros

4. Aprobación Baja de 1 equipo de computación

El Dr. Gabriel Angarita pone a consideración a los miembros del comité la aprobación de Baja de 1 equipo de computación, la relación de votos se presenta a continuación:

Directivo	Cargo	Aprueba
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaría de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	Si
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	Si
Orlando Benavides Santacruz	Director de Tecnologías e Información	Si

Directivo	Cargo	Aprueba
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico	Si
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	Si
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	Si
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera	Si
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	Si

Con el respecto a la aprobación el Dr. Orlando Benavides manifestó: Fue aprobado, sí, pero creo que a faltó mencionar que los computadores solamente se deja la CPU. Sí, porque los monitores lo vamos a utilizar para todo el apoyo al problema de las pantallas.

Se aprueba la baja de 1 equipo de computación

5. Propositiones y Varios

No se presentaron.

Siendo las 4.30 pm se da por terminada la sesión del 31 de agosto de este comité.

En constancia firman,



MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Presidenta



GABRIEL ANGARITA SERRANO
Secretario Técnico Comité